



CAMPEONATO COPA CATI 2023



CLUB DE AUTOMOVILISMO Y TURISMO DE IMBABURA CATI

**REGLAMENTO
CAMPEONATO COLOMBO ECUATORIANO**

COPA CATI TC

REGLAMENTACION GENERAL AÑO 2023





CAMPEONATO COPA CATI 2023



REGLAMENTACION GENERAL COPA CATI

El presente reglamento tendrá vigencia hasta diciembre de 2023

ARTICULO 1. Este es un campeonato a realizarse por un convenio deportivo entre el Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura “CATI” y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023. Es un evento de formación y fomento hecho exclusivamente para desarrollar e incentivar el Automovilismo. El **CATI**, para garantizar el correcto desarrollo del mismo, se reserva el derecho de aceptar o negar las solicitudes de inscripción.

ARTICULO 2. El CATI con el aval de la FEDAK garantizaran que las normas administrativas, deportivas y técnicas se cumplan a cabalidad.

ARTICULO 3. Las validas de la COPA CATI se llevarán a cabo en conjunto con el Campeonato Monomarca Kia y el Campeonato Nacional de Circuitos en 3 fechas. En caso de que este se realice en un escenario diferente al autódromo de Yahuarcocha, será potestad de los organizadores decidir si se acompaña la fecha o no.

ARTICULO 4. Todas las carreras tendrán su premiación en cada categoría. Así mismo el campeonato tendrá su premiación independiente.

ARTICULO 5. El campeonato tendrá las siguientes categorías:

1: Autos de calle Estándar.

2: Autos de calle Modificados.

3: El CATI, tendrán la facultad de abrir una o más categorías antes o durante la realización del Campeonato COPA CATI 2023

ARTICULO 6. Es potestad de la organización definir la categoría en la que formara parte cualquier carro inscrito. También es potestad de la comisión técnica definir si un vehículo cumple o no con los requisitos de cada categoría.

ARTICULO 7. Los pilotos o tripulaciones deberán estar inscritos en un solo automóvil siendo como máximo 2 el número de inscritos permitidos en el año. Así mismo los puntos adquiridos son el resultado de la dupla de pilotos más el vehículo. No se pueden trasladar puntos a tripulaciones diferentes. No se puede inscribir un tercer piloto.





CAMPEONATO COPA CATI 2023



ARTICULO 8. En caso que algún piloto o vehículo exceda los límites del reglamento, o en su desarrollo mecánico o técnico haya logrado un nivel superior, es potestad de la organización promoverlo a categorías superiores, sin objeción a reclamación alguna.

ARTICULO 9. La organización de la COPA CATI, asignará puntos a los participantes en cada una de las válidas del Campeonato, tomando en cuenta el número de vehículos participantes para abrir cada una de las categorías, quedando de la siguiente manera:

CINCO VEHICULOS O MÁS

1)	30 puntos	6)	19 puntos	11)	9 puntos
2)	27	7)	17	12)	7
3)	25	8)	15	13)	5
4)	23	9)	13	14)	3
5)	21	10)	11	15)	1

Desde el puesto 15 en adelante todos los participantes tendrán un punto por participación.

NOTA: Todo participante para poder acceder al puntaje establecido para cada válida, deberá completar un porcentaje equivalente al 70 % de las vueltas que haya girado el puntero de cada categoría.

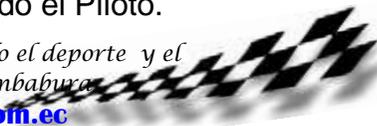
La carrera de larga duración y final obtendrán doble puntaje (4 horas y la final del campeonato).

Para la premiación del CAMPEONATO COPA CATI los pilotos deberán participar mínimo 4 válidas del Campeonato incluida la carrera de larga duración.

ARTICULO 10. Las inscripciones deben realizarse por intermedio de la página o correo electrónico del CATI. El pago debe realizarse a la entrada del autódromo con la secretaria asignada para inscripciones, quien le entregara las manillas en número de tres por vehículo para poder ingresar al autódromo. Persona que no realice la inscripción mediante los medios electrónicos no se le podrá garantizar la participación en el evento.

ARTICULO 11. Todos los participantes deben acreditar sus condiciones, bien sea técnicas o reglamentarias ante la organización de la Copa CATI

ARTICULO 12. El valor de la inscripción para este campeonato es de \$90,00 dólares incluido el IVA, y se le entregará 4 acreditaciones para el equipo incluido el Piloto.





CAMPEONATO COPA CATI 2023



NOTA: Quienes se preinscriban hasta 3 días antes de la carrera el valor de la inscripción tendrá un descuento del 10% para cada válida.

PREINSCRIPCIÓN SE LES CONCEDERÁ 2 MANILLAS ADICIONALES PARA EL INGRESO AL AUTODROMO 72 HORAS ANTES DE CADA COMPETENCIA.

ARTICULO 13. Después de cancelada la inscripción esta no tiene devolución. En caso que por fuerza mayor se deba cancelar el evento, la inscripción queda en calidad de abono para la siguiente válida o fecha de reposición.

ARTICULO 14. La dirección de la COPA CATI, están en potestad de retirar un vehículo o participante que no cumpla con las normas de seguridad, respeto o por considerarse un riesgo a los demás, sin que exista la posibilidad de reclamación ni la devolución de la inscripción.

ARTICULO 15. La reunión de pilotos es de carácter obligatorio, a la misma deberán concurrir solo los pilotos. Los pilotos deben ir debidamente **UNIFORMADOS** y con sus implementos de seguridad homologados y vigentes. Las revisiones de uniformes e implementos personales se harán a la entrada o salida de la reunión de pilotos. Quien no vaya uniformado podrá ser excluido de la competencia o se cobrará una multa a favor de la organización. **En la reunión de pilotos queda terminantemente prohibido el ingreso de cualquier miembro de los equipos sea el delegado o concurrente o miembros del equipo de mecánicos o auxiliares.**

ARTICULO 16. Normas de conducta. Las faltas a la conducta, la disciplina, el decoro, la ética deportiva y la violación de las normas FIA, así como las manifestaciones públicas en contra de la organización o del personal de la misma por cualquier medio serán sancionadas con exclusión definitiva de la COPA CATI. Todo piloto, por el solo hecho de inscribirse para participar en alguna válida de la COPA CATI deberá conocer y aceptar las normas del Reglamento General, el Reglamento Técnico y el Reglamento Particular de cada una de las competencias, así como las normas administrativas establecidas por el CATI o cualquier otro escenario que fuere utilizado si fuese el caso.

Así mismo, libera de toda responsabilidad a los organizadores del evento y a los demás participantes por posibles daños al vehículo o los vehículos y/o a su integridad física y psicológica, ya que compite por su propia cuenta y riesgo. Renuncia en lo deportivo a todo recurso ante árbitro, jueces o tribunales distintos a los que contempla el Código Disciplinario, asumiendo la totalidad de la responsabilidad civil y deportiva de sus actuaciones y la de sus acompañantes. La organización se reserva el derecho de





CAMPEONATO COPA CATI 2023



admisión tanto de autos como de pilotos, sin lugar a explicaciones, aún si ya han tomado parte en otras pruebas de la COPA CATI.

En cualquier momento la organización puede exigir para una carrera posterior, una mayor capacitación e instrucción del competidor o ajustes específicos del vehículo antes de aceptarle una próxima inscripción. Cualquier cambio o ajuste al vehículo deberá ser consultado previamente con la Comisión Técnica de la COPA CATI.

ARTICULO 17. Se permite la participación de pilotos novatos en la categoría estándar, ya que es un campeonato promocional. Entiéndase como novato aquel que no ha participado de ningún tipo de competencia automovilística. En el caso en que los pilotos no puedan acreditar su experiencia, la organización evaluará a pilotos novatos con pilotos experimentados de la organización, la capacidad y conocimiento del reglamento y otorgará si es del caso, el aval correspondiente.

ARTICULO 18. La largada de cada competencia será con bandera verde siempre detenida o parada, en caso de implementar la categoría prototipos será la largada, lanzada con PACE CAR.

ARTICULO 19. Las carreras serán a 2 mangas para cada categoría y una sola manga en las carreras denominadas de duración, mismas establecidas en el reglamento particular de cada carrera. Constarán de una clasificación. En caso que no se pueda efectuar la tanda clasificatoria, se ubicarán en la grilla de partida en la manera que se encuentre la clasificación general de pilotos en el campeonato, de existir un empate se la hará según la clasificación de la última competencia.

ARTICULO 20. En caso que un vehículo no pueda clasificar puede tomar parte de la grilla de partida, saliendo último detrás de todos los vehículos que si hayan clasificado. El orden de ubicación en la grilla se la hará por categorías de mayor a menor.

ARTICULO 21. El comportamiento en pits estará regido por las normas reglamentarias establecidas. La violación a los mismo ocasionará sanciones al participante, incluso si las normas son violadas por sus acompañantes.

ARTICULO 22. La organización se reserva los siguientes espacios para publicidad del evento.

- 1: Cinta superior parabrisas.
2. Ventanas laterales.





CAMPEONATO COPA CATI 2023



ARTICULO 23. La organización tendrá su propia comisión técnica que hará parte de la comisión técnica de cada carrera y decidirá sobre las reglamentaciones técnicas de la COPA CATI.

ARTICULO 24. Para abrir cada categoría deberá existir mínimo 5 vehículos inscritos. Las categorías se conformarán de la siguiente manera:

AUTOS DE CALLE STOCK - ST

CATEGORIA: ST1: Vehículos de cilindrada de 0 a 1.300 C. C.

CATEGORIA: ST2: Vehículos de cilindrada de 1.301 a 1.600 C. C.

CATEGORIA: ST3: Vehículos de cilindrada de 1601 a 2000 C. C.

CATEGORIA PROMOCIONAL: Vehículos cilindrada 1000 C. C. 3 (CILINDROS)

NOTA: ESTAS CATEGORIAS POR SEGURIDAD CORRERAN EN MANGAS SEPARADAS DE LA CATEGORIA MODIFICADOS.

AUTOS DE CALLE MODIFICADOS – TC

TC PROMOCIONAL: Vehículos de 0 a 1150 C.C.

TC 1.650 ELITE: Vehículos de 0 a 1650 C. C.

TC LIGHT: Vehículos de 0 a 1300 C. C.

TC1600 PRO: Vehículos de 1301 a 1650 C.C.

TC 2000: Vehículos de 1651 a 2050 C. C.

GRAN TURISMO: Vehículos de 2051 a 4500 C. C.

TC ABIERTA: Vehículos de 0 C. C. en adelante.

NOTA: LA CATEGORIA QUE NO PRESENTE MINIMO CINCO PARTICIPANTES, LOS PILOTOS INSCRITOS PASARAN A LA SIGUIENTE CATEGORIA, O LO QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN.

ARTICULO 26. Los pilotos al momento de la revisión técnica, deberán exhibir un peso de 60 kilos, el cual será destinado a los posibles lastres en que pueda incurrir el piloto, de acuerdo a las normas del Campeonato, este peso será marcado por la organización.





CAMPEONATO COPA CATI 2023



ARTICULO 27. Los vehículos de la categoría **ESTÁNDAR NO PODRÁN** correr con acompañante. El piloto deberá cumplir con los implementos exigidos por el reglamento: casco; overol; guantes; Hans; asientos homologados y/o originales de fábrica y cinturones en perfectas condiciones debidamente anclados.

ARTICULO 28. Los pilotos experimentados, no podrán participar en la categoría de Autos de Calle Stock.

ARTICULO 29. Los reclamos deberán realizarse por escrito ante las autoridades competentes, Comisario Deportivo y/o Director de carrera, si el reclamo es producto de un hecho en el desarrollo de la válida o competencia y ante la organización y sus comisiones correspondientes cuando el reclamo sea producto de un hecho posterior a carrera. Está prohibido realizar reclamos por fuera del procedimiento establecido, como son redes sociales, medios de comunicación y cualquier medio que pueda afectar el buen nombre de la organización, quien tiene la potestad en tal caso, de prohibir la continuidad o la participación en el Campeonato de los pilotos, delegados y preparadores que incurran en este tipo de conductas. El valor de garantía para presentar un reclamo será de cien (100) US, valor que deberá ir acompañado del concurrente por escrito.

ARTICULO 30. La organización explicara el tipo de llantas a usar con el treadwear adecuado en el (Reglamento técnico)

ARTICULO 31. Las categorías saldrán a pista agrupando todos los vehículos. Si el número de participantes lo amerita, se dividirán en dos grupos, el primero calle Stock y el Segundo Calle modificado y open.

ARTICULO 32. LICENCIAS DEPORTIVAS: El o los señores Pilotos que participen en la COPA CATI deberán de manera obligatorio tramitar la licencia en la FEDAK (Telf. 0997294083)

CALENDARIO.

SENTIDO DE LAS VALIDAS

Primera válida 25 y 26 de Febrero sentido horario (dos mangas de 20 vueltas)

Segunda válida 18 y 19 de Marzo sentido horario (dos mangas de 20 vueltas)

Tercera válida 29 y 30 de Abril sentido antihorario (dos mangas de 20 vueltas)

Cuarta válida 10 y 11 de Junio sentido horario (dos mangas de 20 vueltas)





CAMPEONATO COPA CATI 2023



Quinta válida 29 y 30 de Julio sentido horario (una sola manga de 4 horas)

Sexta válida 14 y 15 de Octubre sentido antihorario (dos mangas de 20 vueltas)

Séptima válida 25 y 26 de Noviembre sentido horario (dos mangas de 20 vueltas)

NORMAS GENERALES Las presentes disposiciones generales, que conciernen al funcionamiento de la pista, especificaciones y requisitos para los autos y otros aspectos de la carrera, se consideran parte integral del reglamento de la COPA CATI y particular de carrera. Cualquier caso no contemplado en el presente reglamento se regirá de acuerdo a la reglamentación FIA. Será el Colegio de Comisarios nombrado para cada carrera, el encargado de aplicar los reglamentos que correspondan.

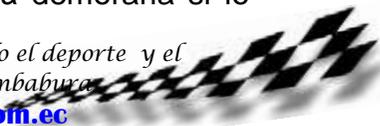
ASIGNACIÓN DE PITS: Los pits serán asignados de acuerdo a la inscripción.

DELEGADO O CONCURRENTE: Cada equipo deberá nombrar un delegado o concurrente quien será inscrito conjuntamente con la tripulación del vehículo. El delegado o concurrente del equipo es el único interlocutor aceptado por las autoridades de carrera.

CRONOMETRAJE: Cada auto deberá estar dotado de un chip/transmisor suministrado por la organización. Este chip/transmisor será colocado por los comisarios designados para tal efecto, mismo que deberá ser colocado en un sitio específico del auto. Es responsabilidad del equipo velar por el buen funcionamiento del transponder, y será responsable de su cuidado y conservación; en caso de pérdida deberá responder por el valor del transponder. No se aceptan reclamos por este motivo.

ASISTENCIA A VEHÍCULOS VARADOS: Se realizará un servicio de grúa y de camioneta de seguridad para retirar los vehículos varados. Vehículo que reciba asistencia no podrá volver a salir a la pista. Todos los autos que sean objeto de recuperación por parte de la grúa o camioneta de seguridad serán entregados en la parte de atrás de los pits. Su regreso a la pista luego de reparaciones mayores o accidentes debe ser autorizado por uno de los comisarios técnicos.

NEUTRALIZACIONES: Cuando se presenta una neutralización, automáticamente la entrada de los Pits queda cerrada por una bandera roja ordenada por la dirección de carrera. La entrada a los Pits se autorizará cuando el Pace Car haya pasado al menos una vez por la meta y haya neutralizado la carrera completamente a su espalda. La bandera se cambiará por una verde a criterio del Director de Competencia. - La decisión de abrir los Pits es potestad de la Dirección de carrera y ésta podrá demorarla si lo





CAMPEONATO COPA CATI 2023



considera necesario hasta que haya ordenamiento en la pista. - Ningún auto podrá entrar a Pits cuando estén cerrados con bandera o luz Roja salvo que tenga una evidente falla mecánica y sea comprobado por el comisario de pits. Sin embargo, no se le podrá empezar a trabajar hasta que no se reinicie la carrera. - Si la neutralización y cierre de pits coincide con el vencimiento de turno de manejo de un piloto, el delegado o concurrente de ese auto deberá pedir autorización a su comisario de pits asignado para prolongar la estadía en pista del auto hasta cuando se abran los pits. - En situación de neutralización los vehículos deberán mantener la velocidad establecida por el **PACE CAR** en fila india y a una distancia no superior a dos vehículos.

SOBREPASOS AL PACE CAR: Cuando el Pace Car ingresa a la pista, podrá colocarse en el lugar que requiera y posteriormente podrá ordenar sobrepasos de autos para que se coloquen en el orden de carrera. Para efectos de estos sobrepasos, el reglamento contempla que hay una luz verde en el Pace Car que se encenderá o el juez de ese auto exhibirá una bandera verde hacia el exterior del vehículo.

SANCIONES: Cuando haya sanciones, "Stop and Go" o más, el auto deberá detenerse en una zona que está demarcada como zona de penalización, ubicada al final de la zona de los pits. La sanción consiste en la detención total. - Los motivos de la sanción se informarán al delegado o concurrente y por ningún motivo habrá dialogo entre el comisario y el piloto. - El auto puede reanudar la marcha una vez haya tomado la sanción impuesta y el comisario autorice que puede continuar en competencia. - Cuando el piloto es objeto de esta sanción, no podrá regresar a su pits hasta que no dé otra vuelta al circuito, salvo si tiene una falla mecánica evidente que le impide rodar. - En la zona de penalización no podrá haber persona distinta al comisario o autoridad respectiva. No se permiten auxiliares del equipo. - **La velocidad en pits será de 30 km** por hora. Cualquier exceso será castigado según criterio del Colegio de Comisarios, con "Stop And Go". Si reincide, será descalificado. - Todo vehículo amonestado con bandera negra será excluido de la válida por manejo antideportivo, no sumará los puntos correspondientes a esa válida y según la gravedad de su falta los Comisarios Deportivos determinarán la sanción pertinente. Se sancionarán las conductas antideportivas y se excluyen los sobrepasos irregulares bajo bandera amarilla. - Dos descalificaciones por manejo antideportivo, representarán la no aceptación de la inscripción por parte de la organización de la COPA CATI, del vehículo y los pilotos del mismo por una fecha o el campeonato.

SEGURIDAD PITS: Queda terminantemente prohibido fumar e ingerir bebidas alcohólicas en la zona de PITS, la sanción será 10 segundos de penalización al tiempo total de la competencia y la multa respectiva de \$100 (dólares americanos), la cual será





CAMPEONATO COPA CATI 2023



cancelada en la secretaria del circuito. En caso de reincidencia mediante notificación se excluirá al equipo de la competencia.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS PILOTOS: En cualquier manga automovilística de la competencia, práctica cronometrada, clasificaciones o entrenamiento los pilotos deberán portar los siguientes elementos de seguridad: - Overoles: Se recomienda overoles tipo Noméx, se aceptan Overoles de Drill Manga Larga, Bala Clava Anti Flama. - Cascos: Se aceptan cascos de automovilismo con clips de anclaje para Hans.

Se recomienda el uso de Hans device. - Los vehículos deben estar equipados, mínimo, con Arco Desmontable de mínimo cuatro (4) puntos.

VALIDACIONES: Cualquier caso no contemplado en el presente reglamento o sus documentos complementarios será aplicada conforme lo descrito en los siguientes reglamentos en su orden: CDI Código Deportivo Internacional de la FIA y sus anexos. Será el equipo de Comisarios nombrado para cada carrera, el encargado de aplicar los reglamentos que correspondan. Los casos no previstos en este Reglamento General, serán resueltos por los Comisarios Deportivos de la COPA CATI. El presente Reglamento General de la COPA CATI, rige para el año 2023.

PROHIBICIONES:

POR RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, SE PROHIBE A TODOS LOS PARTICIPANTES ARROJAR DESECHOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y DEMAS LIQUIDOS CONTAMINANTES CON SUS ENVASES a las alcantarillas de aguas lluvias ya que estas se dirigen a la laguna de Yahuarcocha, estos deberán almacenarse en recipientes adecuados y llevarse fuera del autódromo para su disposición final en un sitio adecuado.

RESPONSABILIDAD

Los pilotos, mecánicos, concurrentes, jueces, autoridades, personal de control, miembros de los medios de comunicación y el público en general, asisten a este evento bajo su exclusiva CUENTA Y RIESGO. En consecuencia, El Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura "CATI", Auspiciantes y demás miembros de la organización de la COPA CATI 2023 no serán responsables judicial o extrajudicialmente, por su actuación durante el desarrollo de la COPA CATI 2023 y/o por daños que ocasionaren a propiedades ajenas a terceros incluido redes sociales.





CAMPEONATO COPA CATI 2023



Los actos de conducta antideportiva ya sean de manera verbal o física por parte del piloto o los integrantes de su equipo hacia los oficiales, demás pilotos o miembros de otros equipos, público u otros asistentes dentro de las instalaciones del Autódromo, serán sancionados por parte de los Comisarios Deportivos y/o el Director de la prueba.

El desconocimiento del presente reglamento no exime de responsabilidad al piloto y/o a los miembros de su equipo.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

- Cada equipo deberá cumplir con responsabilidad las **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD** dentro del Autódromo de Yahuarcocha:
- Mantenerse todo el tiempo con su mascarilla en caso de que presente alguna afectación gripal.
- Tener de manera individual gel anti- bacterial para el uso adecuado del mismo.
- Todos los desechos comunes generados por el equipo deberán ser depositados en una funda plástica.

Quien incumpla estas reglas será sancionado mediante notificación por las Autoridades de la Competencia.

